

PROGRAMA BINACIONAL DE INTERCAMBIO DE MAESTROS

LINEAMIENTOS PARA MAESTROS BINACIONALES

2024



Oregon Department of Education (ODE)
Office of Teaching, Learning and Assessment
Multilingual and Migrant Education
255 Capitol Street NE
Salem, OR 97310-0203

Mary Martinez-Wenzl Ph.D.

Director of Multilingual and Migrant Education
Mary.Martinez-Wenzl@ODE.Oregon.gov

Natalia Piar

Binational Program Coordinator
natalia.piar@ode.Oregon.gov

Mariana Zaragoza Ph.D.

Multilingual and Migrant Education Specialist
Mariana.Zaragoza@ode.Oregon.gov



OREGON
DEPARTMENT OF
EDUCATION
Oregon achieves . . . together!

Oregon Department of Education

Charleen Williams
Director

Carmen Xiomara Urbina
Deputy Director

Jennifer Patterson
Assistant Superintendent
Office of Teaching, Learning and Assessment

Mary Martinez-Wenzl
Director
Multilingual and Migrant Education Team
Office of Teaching, Learning and Assessment

Mariana Zaragoza
Multilingual and Migrant Education Specialist
Multilingual and Migrant Education Team
Office of Teaching, Learning and Assessment

Natalia Piar
Multilingual and Migrant Education Team Coordinator
Binational Teacher Exchange Program Coordinator
Multilingual and Migrant Education Team
Office of Teaching, Learning and Assessment



Introducción

Los lineamientos de esta sección están diseñados para guiar al personal de Educación Multilingüe y Migrante del Departamento de Educación de Oregón, a los coordinadores de los distritos de Educación Migrante/ESD, a los administradores de los distritos escolares, a los coordinadores del intercambio binacional de maestros de México y Estados Unidos, y al personal de las escuelas de verano a través del proceso de creación y mantenimiento de un Programa Binacional de Intercambio de Maestros (BTEP, por sus siglas en inglés) efectivo. Esta guía pretende proporcionar instrucciones sobre los requisitos básicos del programa, la administración, los procedimientos fiscales relativos a los estipendios para los maestros y las familias anfitrionas, la rendición de cuentas y otra información útil necesaria para implementar el Programa Binacional de Intercambio de Maestros.

Esta guía se basa en los reglamentos del Título 1-C del Departamento de Educación de EE.UU. y en las orientaciones del Programa de Intercambio de Maestros Binacional. El equipo de Educación Multilingüe y Migrante del ODE también está disponible para proporcionar asistencia técnica individualizada cuando sea necesario. Póngase en contacto con ODE para obtener asistencia personalizada.



¿Qué es el Programa de Educación Migrante (MEP)?

El Programa de Educación Migrante (MEP) se añadió en 1966 el Congreso de EE.UU. modificó el Título I de la ESEA. La enmienda Parte C- Educación de los Niños Migratorios autorizó la asistencia financiera estatal y federal que se asignará para ayudar a mejorar las oportunidades educativas y el éxito académico de los hijos de los trabajadores agrícolas y migratorios; proporcionando programas de alta calidad y servicios de apoyo, incluyendo la instrucción académica, instrucción correctiva y compensatoria, instrucción bilingüe y multicultural, instrucción vocacional, servicios de educación profesional, orientación especial, servicios de asesoramiento y pruebas; servicios sanitarios, y servicios preescolares. Los fondos federales se asignan por fórmula a las SEA, basándose en el gasto por alumno de cada estado en educación, y cuentan los niños migratorios elegibles, de 3 a 21 años, que residen en el estado.

Programa Binacional de Intercambio de Maestros y maestras

El Programa Binacional de Intercambio de Maestros es un esfuerzo de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública de los distintos estados de México, los Consulados de México, el Departamento de Educación de Oregón y los distritos participantes de Educación Migrante y Distritos de Servicios Educativos que trae a maestros de México para pasar entre tres y ocho

semanas participando en las actividades de la escuela de verano de Educación Migrante.

El propósito del intercambio es promover un mejor entendimiento entre el sistema educativo de México y el de los Estados Unidos de América para fortalecer el proceso educativo de los estudiantes de ambos países a través de la participación de los maestros en la capacitación y desarrollo profesional en un contexto multicultural.

Durante el intercambio, se pide a los maestros que contribuyan y mejoren el conocimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los estudiantes de origen mexicano que viven en Estados Unidos, y que fortalezcan su

identidad nacional al tiempo que mejoran la calidad de la educación.

Los maestros mexicanos fomentan y contribuyen a la comunicación continua entre los maestros de Estados Unidos para compartir experiencias y aumentar el conocimiento de la enseñanza de la instrucción dentro de las escuelas de verano para migrantes K-12. Colaboran con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes durante el programa de escuelas de verano para migrantes para mejorar los servicios educativos que se proporcionan a los estudiantes mexicanos y/o de origen mexicano que viven en ambos países. Asisten activamente en la enseñanza de matemáticas, lectura y escritura, ciencias, historia, cultura mexicana y proporcionan apoyo en otras materias.



Lineamientos para docentes binacionales



Papel de los maestros binacionales

El plan de la escuela de verano del distrito/ESD para los maestros mexicanos debe basarse en las necesidades del distrito/ESD y su plan general para atender a los estudiantes migrantes. En general, el Acuerdo de Entendimiento de Educación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América describe el papel de los maestros mexicanos en el intercambio y ha sido compartido en el seminario de capacitación dirigido por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior durante el mes de marzo.

No obstante, ODE quiere compartir a modo de recordatorio algunos aspectos relativos al programa que los Profesores Binacionales deben cumplir durante el proceso.

Antes del Intercambio

Antes del intercambio, los maestros binacionales pueden esperar las siguientes actividades a desarrollar:

Pasos	Actividades
Paso 1	Los candidatos solicitan participar en el Intercambio Binacional con el envío de su perfil profesional a la Comisión (SRE-IME; SEPDGPEMPC-DGAI; y Coordinación y Vice-coordinación Nacional de PROBEM y Coordinadores de los Estados patrocinadores de docentes para el Intercambio).
Paso 2	Se cita a los candidatos para una entrevista preliminar con el Departamento de Oregón de Educación, Coordinadora del Intercambio Binacional de Maestros.
Paso 3	Se envía la última invitación para participar en el Intercambio Binacional de Maestros a los candidatos pre-seleccionados.

Paso 4	Los y las docentes mexicanos/as confirman su participación y asisten al Seminario para el Programa Binacional de Intercambio de Maestros.
Paso 5	<p>Presentar a ODE toda la información necesaria para tramitar el visado J-1, seguros médicos y contratos:</p> <p>El proceso para obtener el visado J1 será gestionado por una agencia patrocinadora de visados elegida por el Departamento de Educación de Oregón. Los maestros binacionales tendrán que presentar toda la documentación necesaria para cumplir con los requisitos del visado J1 y una vez completada la selección de la agencia, los maestros recibirán su formulario DS-2019. Este formulario permitirá a los profesores programar su cita para el visado en la embajada de su preferencia en México y completar cualquier documentación necesaria.</p> <p>La agencia patrocinadora compartirá materiales de formación y recomendaciones para asistir a la entrevista para el visado J1 y cualquier otra instrucción necesaria. Los maestros binacionales deben completar la formación adicional ofrecida por el patrocinador del visado J1 para cumplir los requisitos del Departamento de Estado.</p> <p>Recibir confirmación de la Embajada Americana de la aprobación de su visado J- 1.</p> <p>*La decisión final de conceder un visado J1 a un maestro binacional corresponde únicamente a la embajada estadounidense. Dependiendo de sus procesos y requisitos, no todos los maestros serán elegibles para recibir un visado J1.</p>
Paso 6	Los coordinadores estatales de PROBEM iniciarán el contacto y colaboración con los mexicanos maestros binacionales (intercambio de información de contacto, programación de reuniones previas a la llegada para conectar, establecer las necesidades programáticas de su escuela de verano, expectativas de los profesores binacionales de su región, entre otros).
Paso 7	Los coordinadores estatales de PROBEM iniciarán el contacto y colaboración con los mexicanos maestros binacionales (intercambio de información de contacto, programación de reuniones previas a la llegada para conectar, establecer las necesidades programáticas de su escuela de verano, expectativas de los profesores binacionales de su región, entre otros).
Paso 8	Los coordinadores del Programa de Educación Migrante programarán una serie de reuniones de planificación vía zoom antes de la llegada del maestro mexicano para

	<p>desarrollar un plan de trabajo/clase educativa en colaboración con los coordinadores PROBEM y los maestros binacionales.</p> <p>Revisar cualquier manual/directriz del distrito, materiales relacionados con la escuela de verano de Educación Migrante. Comunicarse con el Coordinador de Educación Migrante en caso de preguntas, comentarios o inquietudes.</p>
Paso 9	<p>Prepararse para el programa de intercambio poniéndose en contacto con el Coordinador de PROBEM para información sobre vuelos, seguro de repatriación y completar cualquier requisito pendiente. Leer las normas y reglamentos de la familia anfitriona. Coordinar con el Coordinador de Educación Migrante la recogida en el aeropuerto.</p>

Durante el intercambio - Responsabilidades en la escuela

Durante su participación en el programa, los maestros binacionales pueden esperar que las siguientes actividades figuren como requisitos en sus contratos con el distrito escolar o la ESD

Actividades

Ayudar al profesor principal en las tareas cotidianas del aula
Apoyar al profesor principal en la práctica de estrategias de instrucción, alcance y secuencia del plan de estudios, uso y ejecución de proyectos pedagógicos, y recopilación de datos pedagógicos.
Observar a los alumnos y hacer recomendaciones a los profesores sobre las necesidades de los estudiantes.
Colaborar en la promoción de la participación de los padres y la comunidad.
Participar en actividades comunitarias o extraescolares organizadas por el distrito, en colaboración sólo cuando estas actividades no interfieran con el desarrollo y ejecución de actividades y objetivos previamente programados y la organización patrocinadora esté totalmente de acuerdo con dichas actividades.
Colaborar y sugerir el desarrollo y uso de materiales de formación para familias y estudiantes.
Ayudar al profesor principal a llevar registros e informes
Ayudar al profesor principal a llevar registros e informes
Otros deberes serán asignados y variarán según el Programa de Educación Migrante.

Durante el intercambio - Responsabilidades como invitado

Para su información a continuación, los profesores binacionales pueden esperar que se cubra lo siguiente en sus contratos con el distrito escolar o ESD. El incumplimiento de dichas actividades puede dar lugar a la terminación del contrato y por lo tanto la terminación de su participación en el Programa de Intercambio Binacional de maestros:

Activities

A su llegada, asista a una reunión con la familia de acogida para hablar de las normas de la casa y de las expectativas familiares respecto al día a día y rutinas.

Asegúrese de intercambiar información de contacto, incluido un número de contacto de emergencia para un miembro de la familia en casa.

Reunirse semanalmente con el Coordinador de Educación Migrante para tratar cualquier duda o pregunta, preocupaciones, problemas, emergencias médicas, estipendios, actividades culturales, etc. Por favor, comparta cualquier tarea adicional asignada por el gobierno mexicano o personales fuera de su horario de trabajo, incluyendo seminarios, clases y asignaciones de trabajo.

Después de ponerse en contacto con las autoridades correspondientes, si procede, cualquier problema (de la lista siguiente) se elevará al Coordinador del Programa de Educación Migrante y al Coordinador de Intercambio Binacional de Educadores de ODE. Ellos le guiarán a través de un proceso para resolver cualquier problema que surja. Cualquier asunto relacionado con mala conducta (abuso de drogas y alcohol, conducta sexual inapropiada, arresto, robo, viaje a otro estado sin autorización) puede resultar en su despido del Programa Binacional de Intercambio de Maestros, cancelación de su Visa J-1 con regreso inmediato a México, y un reporte al Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Despido inmediato:

- Abuso de drogas y alcohol
- Mala conducta sexual
- Arresto
- Robo

Cuestiones que deben ser elevadas

- Accidentes
- Viajar a otro estado sin autorización
- Desastres naturales
- Viaje de emergencia a casa
- Problemas de salud
- El profesor solicita una nueva familia anfitriona
- Profesor que solicita abandonar el programa

En caso de problemas menores, se anima a los profesores binacionales a trabajar directamente con la familia anfitriona para resolverlos. Cuando no se pueda llegar a una resolución, póngase en contacto con el Coordinador de Educación Migrante. Los problemas menores pueden incluir:

- Problemas de adaptación
- Falta de comunicación
- Poco o ningún interés en comprometerse con la familia de acogida
- Quedarse sin dinero
- Urgencias médicas
- Comportamiento irrespetuoso
- Problemas de higiene
- No obedecer las normas de la casa en relación con las expectativas sobre las tareas domésticas
- Uso de objetos personales

Si se le invita, participe en las actividades familiares durante la semana y los fines de semana. Notifique a su Coordinador de Educación Migrante si tiene preguntas sobre el viaje. Como se mencionó anteriormente, los viajes independientes no autorizados sin aprobación previa pueden resultar en la expulsión inmediata del Programa Binacional de Intercambio de Maestros.

Por favor, sea respetuoso y considerado con los miembros de la familia anfitriona.

No pida a las familias anfitrionas que le presten o le proporcionen objetos, ni que cubran sus gastos personales.

Los profesores binacionales deben asistir a todas las responsabilidades y actividades relacionadas con el trabajo.

Por las razones expuestas, los profesores binacionales deben abstenerse de consumir alcohol, drogas ilegales o abusar de medicamentos recetados.

Después del intercambio

Una vez concluido el programa, los docentes binacionales deberán entregar a su Coordinador PROBEM, al coordinador local y al Coordinador Estatal de Educación Migrante un informe completo en papel y digital de las actividades realizadas durante el intercambio, incluyendo las sugerencias y aportes que consideren pertinentes para mejorar el proceso de intercambio. Favor de entregar sus informes a su Estado y al gobierno mexicano para la Reunión Nacional de Evaluación PIM 2024.

Recuerde:

- Traer todos y cada uno de los medicamentos que requieran receta médica y cualquier medicamento de venta libre debido al coste y disponibilidad de los medicamentos.
- Traiga toda la documentación requerida sobre el estado de vacunación (COVID-19).
- Cuando viaje a Estados Unidos, tenga a mano el formulario DS-2019, el pasaporte y los datos de identificación. No plastifique ningún documento.
- Comparta su información de contacto en caso de emergencia con su coordinador regional del programa en Oregón, y la información de contacto de su coordinador regional del programa con su familia para utilizarla sólo en caso de emergencia.